

HUMAN RIGHTS COUNCIL
47th Session, 27th of June 2021

Item 3: Interactive Dialogue with the Working Group on the issue of human rights and transnational corporations and other business enterprises

ORAL INTERVENTION OF PEACE BRIGADES INTERNATIONAL

Speaker: Carlos Padilla Roiz

Estimada Sra. Presidenta,

Reciba un saludo de parte de PBI y del Consorcio PRODERECHOS, integrado por Oxfam, Abogados Sin Fronteras-Canadá y CEHPRODEC¹.

Hace un año, el Grupo de Trabajo presentó ante este Consejo su informe de misión a Honduras, con recomendaciones coherentes para la implementación de los Principios Rectores en el país. A la fecha, se identifican pocos avances, persistiendo el impacto en derechos humanos.

- El plan de reconstrucción nacional aprobado tras los huracanes ETA e IOTA amplía las posibilidades para proyectos extractivos y de generación de energía; sin consulta a pueblos indígenas ni garantías de participación ciudadana.
- 8 personas defensoras de derechos humanos, 3 de ellas mujeres, y principalmente vinculadas a la defensa del territorio, fueron asesinadas en 2020. Según OACNUDH, en lo que va de 2021, se registran al menos 40 agresiones.
- Desde la visita no ha cesado el uso indebido del derecho penal contra personas defensoras, incluido a través de acciones promovidas por empresas. Al menos 9 fueron acusadas por el recién creado delito de desplazamiento forzado, práctica que cuatro relatorías describieron como “desprovista de contexto y desvinculada de las circunstancias que motivan la creación de dicho tipo penal”.
- La Ley de Clasificación de documentos aún no fue derogada, aunque fue parcialmente declarada inconstitucional por la Corte Suprema en 2019;
- Continúan vigentes las normas que obstaculizan la investigación de la corrupción como la ley del fondo social departamental; y
- el Estado ha debilitado la Unidad fiscal a cargo de los casos judicializados con apoyo de la MACCIH, congelando sus recursos y abriendo procesos disciplinarios contra algunos de sus fiscales.

Estos hechos nos llevan a compartir hoy la *preocupación y profunda decepción expresada* por el Grupo de Trabajo en su informe ***Décimo aniversario de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos***. Urge que el Estado de Honduras refuercen su compromiso con el cumplimiento de los principios rectores y adopte las medidas normativas, políticas y administrativas necesarias para cumplir las recomendaciones del grupo de trabajo.

¹ Consorcio PRODERECHOS “Organizaciones de Derechos Humanos de la Sociedad Civil aportando constructivamente a la consolidación del Sistema Nacional de Derechos Humanos en Honduras” -OXFAM, Abogados Sin Fronteras Canadá y CEHPRODEC (Centro Hondureño de Promoción Para el Desarrollo Comunitario)